

EXP-UNC 4769/2020

VISTO:

La **Resolución Decanal N° 0142/20** por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela Parisi, concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. María Soledad Segura, Leg. 39.355, en el cargo de Prof. Asistente DSE concursado (Cód. 114), en la asignatura Teorías Sociológicas I, con extensión de funciones al Seminario “Medios Autogestionados y Periodismo Social” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 0142/2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y gírese copia a Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Promoción y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC N°: 0048/20